



jsk/ccco
S.66*/365*

Oficio N° 13.491

VALPARAÍSO, 7 de septiembre de 2017

A S.E. LA
PRESIDENTA
DE LA
REPÚBLICA

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado el informe de la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, IMPIDIENDO QUE UN NÚMERO INDETERMINADO DE CIUDADANOS PUDIERA EJERCER SU DERECHO A SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2016".

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 58 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, adjunto remito a V.E. copia del referido informe, para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a V.E.

ENRIQUE JARAMILLO BECKER
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados